



REF^a: EJ/01-079

BASES TÉCNICAS

**CAMBIO DE INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CINEMÓMETROS
DINÁMICOS A NUEVOS VEHÍCULOS**

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- GARANTÍA**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	11.06.2024	Edición Inicial

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente Base Técnica es definir las características que regirán el servicio de Cambio de Instalación y Actualización de Cinemómetros Dinámicos a Nuevos Vehículos adscritos al Parque Móvil del Departamento de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS

Este servicio incluirá la desinstalación, traslado, reinstalación, legalización y certificación de Cinemómetros Radar Instalados en Vehículos Policiales.

La desinstalación e instalación de los sistemas en los vehículos se realizará de forma escalonada, en dos tandas de tres y tres vehículos, con el fin de evitar dejar a las Unidades de Tráfico sin equipos útiles.

Características de los cinemómetros instalados:

Cinemómetros doppler dinámico con captación de imagen para control de velocidad. Detecta los vehículos que circulan por el área de control, identifica con total precisión el carril por el que circulan y mide la velocidad de cada uno de ellos, sacando una instantánea en caso de que la velocidad medida sobrepase el límite preestablecido, de tal manera que la imagen del vehículo en ese instante, junto con la medición de velocidad, carril por el que circula y otros datos relevantes, queda registrada en un archivo digital encriptado y a prueba de falsificaciones.

Homologado para rango de velocidades entre 20 y 300 km/h y control simultáneo en modo estático de hasta 9 carriles en ambos sentidos (con cámara fotográfica de hasta 11 Mpx), determinando el carril por el que circula el infractor incluso si aparecen varios vehículos en la imagen.

Potencia de emisión inferior a 100 mW

Traslado de la Instalación Multiradar C/TCV Dinámico:

El traslado del equipamiento instalado en los vehículos actuales incluye los siguientes elementos:

- Desmontaje de todos los elementos instalados del vehículo actual en las instalaciones del Departamento.
- Verificación del correcto estado de todos los componentes. Si es necesario la empresa adjudicataria podrá trasladar todos los elementos a su empresa.
- Suministro e instalación de circuitos independientes de alimentación para vehículos híbridos.
- Suministro e instalación, si procede, de matrículas plásticas para cajetín de antena.
- Instalación del equipamiento en los vehículos nuevos. Si es necesario los vehículos podrán trasladarse a las dependencias de la empresa adjudicataria.
- Pruebas de funcionamiento.



- Suministro e instalación de soportes de cámara y Tablet.

Instalación y Legalización del Vehículo:

Instalación, cableado y pruebas del sistema por parte de personal de la empresa adjudicataria en los vehículos propiedad del Departamento de Seguridad:

- Nivelado y fijación de soportes de los componentes del sistema, y conexionado, verificación y puesta en marcha de toda la instalación.
- Realización de conjunto de pruebas de radar, pruebas fotográficas y de control, de ángulo de medición para la antena, de equipo fotográfico y flash.
- Legalización y homologación de la instalación efectuada, certificación de taller, informes y trámites necesarios en ITV y emisión de la correspondiente documentación.

Certificación y Puesta en Servicio:

Realización de ensayos y pruebas por parte de personal de organismo verificador acreditado para la puesta en servicio de los equipos, conforme a la legislación aplicable:

- Verificación de producto parcial (en laboratorio).
- Verificación de producto después de instalación (en el lugar de ubicación de los equipos, incluido el desplazamiento de personal del organismo verificador).
- Verificación de conformidad con el modelo y emisión de toda la documentación correspondiente.

3.- GARANTÍA

Este servicio tendrá un plazo de garantía de 24 meses contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción por parte de la Administración.